MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Yanaoca, capital de la provincia de Canas, en la región Cusco, fue oficialmente creado mediante Ley del 29 de agosto de 1834, durante el gobierno del presidente Luis José de Orbegoso y Moncada, integrándose así a la organización política y administrativa de la República. Con ello, se consolidó como un espacio de articulación territorial y como un referente histórico de la identidad surandina, al ser uno de los ocho distritos que conforman la provincia.

Que, el distrito de Yanaoca por su ubicación geográfica en una zona altoandina, a aproximadamente 4 000 metros sobre el nivel del mar, se caracteriza por un clima frígido, con temperaturas que oscilan en promedio entre 7,2 °C y 8,6 °C. Estas condiciones naturales, aunque desafiantes, han forjado la fortaleza de sus habitantes y han permitido el desarrollo de prácticas agrícolas y ganaderas adaptadas a la puna, como la crianza de camélidos sudamericanos y el cultivo de tubérculos andinos.

Que, el distrito de Yanaoca en el plano cultural, constituye un distrito de gran trascendencia histórica y simbólica. Su nombre proviene del quechua "Yana Oca", que se interpreta como "oca negra", expresión que alude a la riqueza agrícola de la zona y a la cosmovisión ancestral que vincula los elementos de la naturaleza con la vida cotidiana. A lo largo de su historia, la localidad ha preservado tradiciones quechuas, al mismo tiempo que ha incorporado influencias coloniales y republicanas, reflejadas en sus festividades, arquitectura y memoria colectiva.

Que, el distrito de Yanaoca tiene entre sus principales atractivos patrimoniales, el Templo Colonial de San Juan Apóstol, edificación de adobe y teja que guarda en su interior un valioso retablo de madera recubierto en pan de oro, además de pinturas y piezas de arte sacro. Este templo posee un significado histórico especial, pues según la tradición oral, en una de sus casas anexas se gestaron reuniones vinculadas al proceso revolucionario encabezado por Túpac Amaru II, símbolo de la resistencia indígena contra el dominio colonial.

Que, el distrito de Yanaoca posee recursos naturales de notable interés turístico, como las Grutas de Ccaranahui, famosas por las formaciones de estalagmitas y estalactitas que recrean figuras zoomorfas semejantes a cóndores y pumas, animales considerados sagrados en la cosmovisión andina. Estos parajes se rodean de ichu y bosques de queñuales, conformando un escenario propicio para el turismo de naturaleza y la práctica de actividades de aventura.

Que, el distrito de Yanaoca, en el ámbito festivo y ritual, mantiene vivas expresiones de la religiosidad andina y católica, entre las que destacan la fiesta de la Cruz Velacuy, la celebración en honor a San Sebastián y, de manera especial, el Chiaraje, reconocido como Patrimonio Cultural de la Nación, el cual consiste en una representación ritual de enfrentamientos entre comunidades. Este acto ceremonial tiene un profundo carácter simbólico y premonitorio, en tanto busca asegurar la fertilidad de las tierras y la prosperidad de las cosechas, constituyendo un legado vivo de las tradiciones ancestrales.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse este 29 de agosto sus 191º aniversario del distrito de Yanaoca.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación al Distrito de Yanaoca, Provincia de la Canas y Departamento del Cusco, al conmemorarse el 29 de agosto del presente año sus 191° aniversario de creación política en reconocimiento de su valor simbólico que fortalece el tejido institucional al incentivar el reconocimiento de los procesos históricos y el esfuerzo colectivo de los ciudadanos del distrito en la consolidación de su identidad territorial, así como el compromiso con los valores democráticos, el desarrollo sostenible.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Andres Clodualdo Olivares Muñoz, alcalde de la Municipalidad Distrital de Yanaoca y por su intermedio el reconocimiento al pleno del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y ciudadanos en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2025 10:18:38-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República